DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

OBJ. : APRUEBA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS "AERONEST S.A." PARA SUS OPERACIONES EN EL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ.

EXENTA Nº 09/ 08 /

SANTIAGO, 06 ENE 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)

VISTOS:

a) Resolución DGAC Nº 436 del 14.SEP.2009, que delega atribuciones.

b) Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita" DAR 17, aprobado por Decreto Supremo (Av) Nº 63 del 26.MAYO.2008.

c) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), 3ª. Edición, aprobado por Resolución Exenta Nº 0676 de fecha 28.MAYO.2010, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

d) Procedimiento "Elaboración del Programa de Seguridad y Plan de Contingencias de Empresas de Servicio DAP 17 09, aprobado por Resolución Exenta Nº 01355 de fecha 02.DIC.2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento DAP 17 09, las empresas de servicio deben elaborar y mantener actualizado un Programa de Seguridad y Plan de Contingencias, y que sus enmiendas requieren la aprobación formal por parte del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Seguridad de Aviación.-.

RESUELVO:

1. **DEROGUESE,** la primera edición del Programa de Seguridad y Plan de Contingencias de la Empresa de Servicio **"AERONEST S.A.", para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez,** aprobado bajo Resolución Exenta Nº09/2/3/00008 de fecha 06 de enero de 2011.

2. **APRUEBASE,** la segunda edición del Programa de Seguridad y Plan de Contingencias de la Empresa de Servicio **"AERONEST S.A.", para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.**

Anótese y Comuníquese

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR (S) D.A.S.A.

DISTRIBUCIÓN:
1.- **AERONEST S.A.**
2.- D.G.A.C., D.A.S.A., Subdepto. Aeropuerto A.M.B., Sección AVSEC.
3.- D.G.A.C., D.A.S.A., Subdepto Svcs. de Aeródromos, Sección Seguridad de Aviación (A)
3/007